

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXV</b>	Salta, 12 de Noviembre de 1992	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUENTA Nº 21
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b> <b>EDICION DE 19 PAGINAS</b>			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
<b>Nº 14.052</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	<b>Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG</b> Ministro de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> <b>ZUVIRIA 490</b> TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 8.00 a 12.30	<b>Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO</b> Secretario de Gobierno	<b>SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ</b> Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

## DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II — SUSCRIPCIONES</b>		
— Anual .....	\$ 83,50	
— Semestral .....	\$ 52,00	
— Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III — EJEMPLARES</b>		
— Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
— Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV — FOTOCOPIAS</b>		
	Resolución M. G. Nº 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

LEYES		Pág.
Nº 6.675 - Promulgada por decreto Nº 1690 del 28-10-92	Donación inmueble en Villa Saavedra, Tartagal a favor de Gendarmería Nacional .....	3102
Nº 6.676 - Promulgada por decreto Nº 1711 del 4-11-92	Crea Juzgado de 1º Instancia en lo Civil de Personas y Flia. de 4º Nom. en Distrito Judic. del Centro .....	3004
Nº 6.677 - Promulgada por decreto Nº 1712 del 4-11-92	Otorga en propiedad a título gratuito inmueble en departamento Capital a favor de ATSA .....	3004

### DECRETOS

M.G. Nº 1595 del 23-10-92 — Registro Notarial Nº 61 - Designa escribana .....	3105
M.E. Nº 1596 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3105
M.E. Nº 1597 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3106
M.E. Nº 1598 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3106
M.E. Nº 1599 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3106
M.E. Nº 1600 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3107
M.E. Nº 1601 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3107
M.B.S. Nº 1602 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3107
M.Ed. Nº 1603 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3108
M.Ed. Nº 1604 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3108
M.Ed. Nº 1605 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3108
M.Ed. Nº 1606 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3109
M.Ed. Nº 1607 del 23-10-92 — Comisión oficial .....	3109

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 90047 — Administración Nacional de la Seguridad Social - Nº 02/92 .....	3110
Nº 90046 — Administración Nacional de la Seguridad Social - Nº 01/92 .....	3110
Nº 90036 — Servicio Nacional de Paludismo - Nº 1/92 .....	3110
Nº 90005 — Ejército Argentino. Nº 06/92. ....	3110

### LICITACIONES PRIVADAS

Nº 90052 — Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales - Nº 7/92 .....	3111
Nº 90050 — Delegación Sanitaria Federal Salta - Nº 2/92 .....	3111
Nº 90044 — Programa Nacional de Paludismo - Nº 1/92 .....	3111
Nº 90040 — Gas del Estado - Nº 5.295 .....	3111
Nº 90039 — Gas del Estado - Nº 5.296 .....	3111
Nº 90026 — Comisión Nacional de Energía Atómica - Nº 2/92 .....	3111
Nº 90017 — Gas del Estado - Nº 5.266 .....	3112

### CONTRATACIONES VARIAS

Nº 90053 — Gas del Estado - Nros. 105, 1.141, 1.168 y 5.279 .....	3112
---	------

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 90045 — María Angélica D'Andrea Esquiú .....	3112
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 90056 — José Jalup y Córdoba, Sara Adolfinia - Expte. Nº B-20.726/92 .....	3112
Nº 90054 — Tames, Marcos Dermidio - Expte. Nº B-32.906/92 .....	3112
Nº 90049 — López, Blanca Silvia - Expte. Nº B-32.252/92 .....	3113
Nº 90042 — Alonso, Fernando - Expte. Nº B-31.923/92 .....	3113
Nº 90034 — Eleuterio Cristaldo - Expte. Nº 5.795/90 .....	3113
Nº 90024 — Córdoba, Carlos Jorge - Expte. Nº 1-B-30.664/92 .....	3113

	Pág.
Nº 90013 — Urzagasti, Ricardo Remigio - Expte. Nº B-20.435/91. ....	3113
Nº 90011 — Vázquez, Teodoro - Expte. Nº 2-B-32.235/92. ....	3113

**REMATES JUDICIALES**

Nº 90055 — Por Marcos López - Juicio Expte. Nº 14.405/91 .....	3113
Nº 90016 — Por Julio César Herrera - Juicio Expte. Nº A-68.525/90 .....	3113
Nº 89995 — Por Justo Antonio Figueroa - Expte. Nº B-06.360/89 .....	3114

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 90038 — Cabrera, Cayetano Javier c/Abraham, Abrham; y Abraham, Domingo Expte. Nº B-31.146/92 .....	3114
--	------

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 90002 — Fernández Toledo, Sebastián - Expte. Nº B-33.535/92 .....	3114
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 90029 — Fernández Reyes, Horacio de Jesús - Sokololsky de Fernández - Adopción ...	3114
Nº 90028 — López Justiniano Vs. Avance S.R.L. ....	3114

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 90051 — La Belgrano S.R.L. ....	3115
Nº 90048 — Integral Car S.R.L. ....	3115

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 90012 — Ingenio San Isidro S.A., para el día 30-11-92. ....	3116
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 90.000 — Colegio C. Económicas .....	3116
---	------

**ASAMBLEAS**

Nº 90057 — Sociedad Española de SS.MM. - Para el día 13-12-92 .....	3116
Nº 90043 — Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados del Ejército y Gendarmería Nacional - Para el día 18-11-92 .....	3118
Nº 90041 — Círculo Argentino Tartagal - Para el día 29-11-92) .....	3117
Nº 90027 — Cámara de la Minería de Salta - Para el día 30-11-92 .....	3117

**RECAUDACION**

Nº 90058 — Del día 11 de noviembre de 1992 .....	3117
--	------

**Sección ADMINISTRATIVA****LEYES**

Ref.: Expte. Nº 91-0868/91.

**LEY Nº 6675**

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

**LEY:**

Artículo 1º — Transfiérese en carácter de donación a favor de Gendarmería Nacional, el inmueble ubicado en Villa Saavedra de la ciudad de Tartagal, individualizado como Matrícula Nº 5642 y con destino al desarrollo de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la unidad y que se unificará con el Catastro Nº 7829.

Art. 2º — Fijar un plazo de hasta cinco (5) años desde la promulgación de esta ley, para que el beneficiario proceda a efectivizar la ocupación real del terreno con el destino indicado en el artículo anterior, dejándose establecido que en caso de incumplimiento, el inmueble con todas las mejoras que tuviere volverá automáticamente al dominio de la Provincia.

Art. 3º — Tomen intervención Escribanía de Gobierno, para la formalización de la aceptación de la donación y sus condiciones, Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos por el artículo 60 de la Ley de Contabilidad vigente, y Dirección General de Inmuebles, para los registros correspondientes.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos.

Eduardo E. Barrionuevo  
Presidente  
Cámara de Diputados

Raúl Román  
Secretario  
Cámara de Diputados

Julio Argentino San Millán  
Vicepresidente Primero  
Cámara de Senadores  
A cargo de la Presidencia

Carlos D. Miranda  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores

Salta, 28 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1690

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 91-0868/92.

VISTO la ley sancionada por la Legislatura Provincial, mediante la cual se transfiere en carácter de donación a favor de Gendarmería Nacional, el inmueble ubicado en Villa Saavedra de la ciudad de Tartagal, individualizado como Matrícula Nº 5642, con destino al desarrollo de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de la unidad y que se unificará con el Catastro Nº 7829; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Inmuebles informa que de acuerdo al Plano Nº 596 de Mensura y Unificación, con Catastros de Origen Nros. 7829 y 5642, surge la Matrícula Nº 13.690 a que le corresponde la siguiente nomenclatura: Sección "E", Manzana 21, Parcela 1, con una superficie de 12.975,00 metros cuadrados, Villa Saavedra, Tartagal;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Téngase por Ley de la Provincia Nº 6675, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Art. 2º — Déjase aclarado que la Matrícula correcta que corresponde al inmueble donado es la Nº 13.690, Sección "E", Manzana 21, Parcela 1, con una superficie de 12.975,00 metros cuadrados, que unifica los catastros Nros. 7829 y 5642, a los que se refiere el artículo 1º de la Ley.

GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Martino.

Ref.: Expte. N° 90-3804/90.

LEY N° 6676

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

**LEY:**

Artículo 1° — Créase un juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Cuarta Nominación en el Distrito Judicial del Centro, con sede en la Capital de la Provincia, y la Jurisdicción y competencia previstas en las Leyes Nros. 5489 y 5595.

Art. 2° — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se atenderán con los recursos previstos en el Presupuesto vigente del Poder Judicial, para lo cual queda este Poder autorizado a realizar transferencias de partidas y conversiones de cargos disponibles y/o vacantes.

Art. 3° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos.

**Eduardo E. Barrionuevo**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**Aristóbulo Carral**  
Secretario  
Cámara de Diputados

**Julio Argentino San Millán**  
Vicepresidente Primero  
Cámara de Senadores  
A cargo de la Presidencia

**Carlos D. Miranda**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores

Salta, 4 de noviembre de 1992

DECRETO N° 1711

**Ministerio de Gobierno**

Expediente N° 90-3804/92 - Corresponde I.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° — Téngase por Ley de la Provincia N° 6676, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I) - Puig - Martino.**

Ref.: Expte. N° 91-1688/92.

LEY N° 6677

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

**LEY:**

Artículo 1° — Otórgase en propiedad, a título gratuito, a la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA), Filial Salta, una superficie de 3 hectáreas 302,30 metros cuadrados, delimitada conforme al croquis agregado al expediente N° 91-1688/92, que corresponde al terreno fiscal de mayor extensión, identificado catastralmente como Departamento Capital 01, Sección "J", Fracción 2, Parcela remanente. Matrícula N° 92.612, Plano N° 8.123, Matrícula de origen N° 86.674, Fracción "C" - 2.

Art. 2° — El predio deberá ser afectado exclusivamente al desarrollo de un solar recreativo y deportivo.

Art. 3º — Otórgase un plazo máximo de cuatro (4) años para concretar la finalidad y uso determinado por la presente ley en el predio que se transfiere.

Art. 4º — El destino del predio, con otra finalidad que no sea la determinada en la presente ley, o el no cumplimiento del cargo previsto en el artículo 2º, provocará la revocación de la donación que se concreta y la restitución del predio al patrimonio Provincial.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos.

**Eduardo E. Barrionuevo**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**Julio Argentino San Millán**  
Vicepresidente Primero  
Cámara de Senadores  
A cargo de la Presidencia

**Aristóbulo Carral**  
Secretario

**Carlos D. Miranda**  
Secretario Legislativo

Cámara de Diputados

Cámara de Senadores

Salta, 4 de noviembre de 1992

DECRETO Nº 1712

Ministerio de Salud Pública

Expediente Nº 91-1688/92 - Cde. 1.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6677, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I) - Saravia Toledo - Martino.**

## DECRETOS

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1595

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-32.632/92, en el que el escribano César Félix Torino, en su carácter de titular del Registro Notarial Nº 61, solicita la designación como adjunta de la escribana Jorgelina Serrano; y,

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta, se encuentran en el caso cumplimentado los requisitos exigidos por la ley 6486 —Código del Notariado—, por lo que puede hacerse lugar a la gestión;

Que para concretar la gestión, debe dictarse el pertinente decreto;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la escribana Jorgelina Serrano, D.N.I. Nº 17.354.418, en calidad de adjunta del Registro Notarial Nº 61, con asiento en esta ciudad, cuyo titular es el escribano César Félix Torino y de acuerdo con las previsiones contenidas en la ley 6486 —Código del Notariado—.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1596

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expte. Nº 33-150.285/92.

VISTO que la Dirección de Vialidad de Salta solicita autorización para que los profesionales Ing. Eugenio A. Borelli, C.P.N. Enrique N. Cudiño, Jefe del Departamento Contable, viajen a la ciudad de Córdoba, por el término de tres (3) días a partir del 12 de agosto del Cte. año, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho viaje tuvo por finalidad participar de la XXXII Asamblea Anual Ordinaria del Consejo Vial Federal;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 86, inciso a) de la ley Nº 6583, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA**

Artículo 1º — Dese por autorizada la comisión oficial realizada por el Ing. Eugenio A. Borelli, a cargo de la Dirección de Vialidad de Salta y el Cr. Enrique N. Cudiño, jefe del Departamento Contable de dicha dirección a la ciudad de Córdoba por vía terrestre (vehículo oficial) el día 12 de agosto del año en curso y por el término de tres (3) días por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, liquidese a los profesionales consignados en el artículo 1º los gastos de traslados y viáticos correspondientes, con cargo a la partida presupuestaria respectiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

**DECRETO Nº 1597**

**Ministerio de Economía**

**Sec. de Industria, Minería, Comercio y Turismo**

Expte. Nº 118-182/92.

VISTO el viaje que realizó el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a la ciudad de Bariloche entre los días 19 y 24-8-92, con motivo de participar en la reunión del Comité Ejecutivo del COFI y Reunión de la Junta de Gobierno de la OFEPHIL, y

**CONSIDERANDO:**

La importancia del temario a desarrollar es menester la presencia del mencionado funcionario: 1. Privatizaciones: energía, combustible, transporte. 2. Dumping. 3. Reglamento del COFI. 4 Organización de la Reunión de la Asamblea del COFI para setiembre.

Que también participó de la Reunión de la Junta de Gobierno de la OFEPHIL donde se trató la problemática del Sector Hidrocarburífero.

Por ello, en el marco del título II, Capítulo XI, Art. 86, Inc. a), de la ley 6583/90.

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada por el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a la ciudad de Bariloche, entre los días 19 y 24-8-92, por lo expresado en el considerando del presente instrumento debiéndosele liquidar el viático y pasaje correspondiente, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será canalizado con los recursos de la cuenta Fondo Especial de Promoción Minera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

**DECRETO Nº 1598**

**Ministerio de Economía**

**Sec. de Industria, Minería, Comercio y Turismo**

Expte. Nº 118-202/92.

VISTO el viaje que realizó el Director Provincial de Turismo, señor Alfredo Calzone Herrera, a Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, entre los días 17 y 19-9-92, con motivo de participar en la IV Reunión de Gobernadores de Provincias del Noroeste Argentino; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la presencia del mencionado funcionario por las deliberaciones sobre el tema de turismo que tratarán en la comisión de trabajo;

Por ello, en el marco del título II, Capítulo XI, Art. 86, Inc. a), de la ley 6583/90.

**El Gobernador de la Provincia**

**en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la comisión realizada por el Director Provincial de Turismo, señor Alfredo Calzone Herrera, a Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, entre los días 17 y 19-9-92, por lo expresado en el considerando del presente instrumento debiéndosele liquidar el viático correspondiente, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 17, Dirección Provincial de Turismo, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

**DECRETO Nº 1599**

**Ministerio de Economía**

**Sec. de Industria, Minería, Comercio y Turismo**

Expediente Nº 118-203/92.

VISTO que el señor Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, debe ausentarse a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, entre los días 23 y 24 de setiembre del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el motivo de la comisión es participar, acompañando al señor Gobernador de la Provincia, de la EXPO Santa Cruz. Exposición Agro-Industrial Internacional;

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 86, Inc. a) de la ley Nº 6583/90,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial entre los días 23 y 24 de setiembre del corriente año, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, en avión de la Provincia, del Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, por el motivo indicado en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticipense los fondos para gastos de viáticos, U\$S 150,00, dólares ciento cincuenta por día, con cargo a la Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo, ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1600

**Ministerio de Economía**

**Sec. de Industria, Minería, Comercio y Turismo**

Expediente Nº 16-289/92.

VISTO el viaje que realizó el Director Provincial de Turismo, a Capital Federal entre los días 30-9 y 1, 2, 3-10-92; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado funcionario participó en la reunión del Consejo Federal de Turismo, donde se trataron la Coordinación Expo-América 92. Inicio de las deliberaciones de la Asamblea en Puerto Madero;

Por ello, atento a lo establecido en el Art. 86, Inc. a) de la Ley 6583/90,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la comisión realizada por el Director Provincial de Turismo, señor Alfredo Calzone Herrera, a Capital Federal entre los días 30-9 y 1, 2, 3-10-92, por los motivos indicados en el considerando del presente instrumento, debiéndosele liquidar el viático y pasaje correspondiente de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demuestre lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida de Jurisdicción 02, U. de Org. 17, Dirección Provincial de Turismo, Ejercicio Vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1601

**Ministerio de Economía**

**Sec. de Industria, Minería, Comercio y Turismo**

Expediente Nº 118-189/92.

VISTO el viaje que realizó el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a la Capital Federal entre los días 2 y 3-9-92, con motivo de participar en la Reunión Nº 12 del Comité Ejecutivo de OFEPHI; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Provincia es integrante del Comité Ejecutivo, es menester la presencia del mencionado funcionario y por el temario a desarrollar,

Por ello, en el marco del título II, Capítulo XI, Art. 86, Inc. a), de la ley Nº 6583/90.

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada por el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a Capital Federal, entre los días 2 y 3-9-92, por lo expresado en el considerando del presente instrumento, debiéndosele liquidar el viático y pasaje correspondiente, de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El traslado se efectuó por vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será canalizado, con los recursos de la cuenta Fondo Especial de Promoción Minera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1602

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 29-878/92 - código 66, por el cual se solicitó oportunamente el pago de viáticos a favor de la Jefa del Departamento de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, señora Mercedes Beatriz Mogrovejo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se fundamenta en razón que la citada funcionaria viajó a la ciudad de Jujuy, a fin de asistir a unas jornadas científicas llevadas a cabo entre los días 25 al 28 de agosto de 1992, la que fue organizada por la Asociación de Protección al Paralítico Cerebral.

Que atento la providencia de f. 1 correspondiente del dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del artículo 86, inciso a) de la ley Nº 6583, prorrogada por su similar Nº 6666.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dase por autorizada y cumplida la comisión a la ciudad de Jujuy, desde el día 25 y hasta el 28 de agosto de 1992, efectuada por la Jefa del Departamento Integral de las Personas con Discapacidad, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, señora Mercedes Beatriz Mogrovejo.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social liquidará el viático perteneciente a la nombrada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

**DECRETO Nº 1603**

**Ministerio de Educación**

VISTO el expediente Nº 47-7399/92, mediante el cual se gestiona la liquidación de viáticos y gastos de pasajes vía terrestre, a favor de la Prof. Mercedes Celia Vázquez, a la provincia de San Salvador de Jujuy; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada docente, participó de las Jornadas Regionales del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que se llevó a cabo en la provincia de Jujuy;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente, conforme lo establece la Ley Nº 6583, Art. 86, Inc. a);

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la liquidación de viáticos y gastos de pasajes vía terrestre, según reglamentación vigente y con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Prof. Mercedes Celia Vázquez, D.N.I. Nº 13.736.626, representante del Ministerio de Educación, ante el Foro Educativo del NOA, a partir de la fecha que se indica y por los motivos expuestos en los considerandos del presente:

Salta-San Salvador de Jujuy-Salta.

Salida 18-6-92 Hs. 9:00

Regreso 19-6-92 Hs. 21:30.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquidese a favor de la citada docente viáticos y gastos de pasajes vía terrestre, con cargo a Carácter 1, Jurisdicción 04, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, P. Pr. 3, P. Parc. 10.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

**DECRETO Nº 1604**

**Ministerio de Educación**

VISTO el expediente Nº 47-7393/92, mediante el cual se gestiona la liquidación de viáticos y gastos de pasajes vía aérea, a favor de la Arq. Elena Martínez Montiel por el viaje efectuado a la provincia de Buenos Aires; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada funcionaria se trasladó a la provincia de Buenos Aires con motivo de asistir a la reunión celebrada en la Subsecretaría de Educación de la Nación, la que tuvo como finalidad coordinar acciones entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la Subsecretaría de Cultura de España y las provincias de Salta, Misiones, Chubut y Córdoba, para la participación de las mismas del "Encuentro Internacional de Rehabilitación y Preservación Arquitectónica";

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente, conforme lo establece la Ley 6583, Art. 86, Inc. a);

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la liquidación de viáticos y gastos de pasajes vía aérea, según reglamentación vigente y con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Arq. Elena Martínez Montiel, Jefa del Departamento de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta, Nivel 14, a partir de la fecha que se indica y por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento:

Salta-Buenos Aires-Salta

Salida 4-6-92 Hs. 10.15. Regreso 5-6-92 Hs. 17.15.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquidese a favor de la citada funcionaria viáticos y gastos de pasajes correspondiente, con cargo a Carácter 1, Jurisdicción 04, Unidad de Organización 07, Finalidad 5, Función 01.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

**DECRETO Nº 1605**

**Ministerio de Educación**

VISTO el expediente Nº 106-2070/92, por el cual se gestiona liquidación de viáticos y pasajes vía aérea, a favor de la Arq. Elena Martínez Montiel, Jefa Oficina Técnica de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada profesional se trasladó hasta la ciudad de Buenos Aires, donde realizó gestiones,

con el apoyo del Ministerio de Educación de la Nación, para continuar el viaje a Santa Cruz de Tenerife-Islands Canarias, con motivo de participar, integrando la delegación oficial argentina, en el Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación;

Que asimismo deben liquidarse gastos de traslado vía aérea de la muestra "Salta, Patrimonio e Identidad" hasta la ciudad de Buenos Aires, por el monto de \$ 300 (pesos trescientos) y gastos de inscripción por el monto de \$ 500 (pesos quinientos);

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente conforme lo establece la ley número 6583, Art. 86, Inciso a);

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorizar la liquidación de viáticos y pasajes vía aérea (ida y vuelta), gastos de traslado vía aérea de la muestra "Salta, Patrimonio e Identidad" hasta la ciudad de Buenos Aires, por el monto de \$ 300 (pesos trescientos) y gastos de inscripción por el monto de \$ 500 (pesos quinientos), según reglamentación vigente y con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Arq. Elena Martínez Montiel, C.I. Nº 6.555.844, Nivel 13, Jefa Oficina Técnica de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Salta-Buenos Aires-Salta

Salida: 7-7-92 Hs. 10,15.

Regreso: 8-8-92 Hs. 19,45.

Viáticos: 7 y 8-7-92.

Viáticos: 7 y 8-8-92.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación liquidese a favor de la agente mencionada en el artículo anterior, los gastos citados precedentemente, con cargo a Jurisdicción 4 Unidad de Organización 07.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1606

**Ministerio de Educación**

VISTO el expediente Nº 47-7451/92, por el cual se gestiona liquidación de viáticos y pasajes vía aérea (ida y vuelta), a favor de la Prof. Fani Ceballos de Marín, Directora de la Comisión de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la Provincia, y del Sr. Alfredo Diez Gómez, Jefe (I) Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Educación, afectado a la mencionada Comisión; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos funcionarios se trasladaron a la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de Realizar gestiones referentes a la Transferencia de

Servicios Educativos Nacionales a la Provincia entre los días 10 y 12 de agosto del año en curso;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente conforme lo establece la Ley número 6583 - Art. 86 - Inc. a);

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorizar la liquidación de viáticos, más pasajes vía aérea (ida y vuelta), según reglamentación vigente y con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Prof. Fani Ceballos de Marín, L.C. Nº 3.930770, Directora de la Comisión de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la Provincia, y del señor Alfredo Diez Gómez, L.E. número 8.172.812, Jefe (I) Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Educación, Nivel 13, afectado a la mencionada comisión coordinadora, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Salta-Buenos Aires-Salta

Salida: 10-8-92 Hs. 19,45.

Regreso: 12-8-92 Hs. 19,45.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquidese a favor de los funcionarios mencionados en el artículo anterior, Viáticos y pasajes vía aérea (ida y vuelta), con cargo a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01,

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1607

**Ministerio de Educación**

VISTO el expediente Nº 59-8250/92, mediante el cual se gestiona la liquidación de viáticos y gastos de pasajes vía terrestre, a favor del señor Juan de la Cruz Morata, a la ciudad de Buenos Aires; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado funcionario, se trasladó a la ciudad de Buenos Aires con motivo de participar del Encuentro Nacional de Teatro en la Educación Formal y No Formal;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente conforme lo establece la Ley número 6583 - Art. 86 - Inc. a);

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase la liquidación de viáticos y gastos de pasajes vía terrestre, según reglamentación vigente y con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor del señor Juan de la Cruz Morata, L.E. Nº 7.254.022, Director del Elenco de Teatro de la Provincia, a

partir de la fecha que se indica y por los motivos expuestos en los considerandos del presente:

Salta-Buenos Aires-Salta:

Salida 17-8-92 a Hs. 22.00.

Regreso 25-8-92 a Hs. 9.00.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquidese a favor del citado funcionario viáticos y gastos de pasajes correspondiente, con cargo a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 07.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo  
- Puig - Juncosa - Guzmán - Guía  
de Villada - Martino.**

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 90047 F. Nº 62541

**ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

LICITACION PUBLICA Nº 02/92

Expediente Nº 756-371282-98

Objeto: Servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: B. Mitre Nº 355, Salta, de 8:00 a 14:00 horas.

Valor del pliego: Pesos doce con 50/100 (\$ 12,50).

Lugar de presentación de las ofertas: B. Mitre Nº 355 - Salta.

Apertura: Lugar: B. Mitre Nº 355 - Salta. Administración.

Fecha: 25/11/92 horas 12,00.

**Raffo Benegas, Tiburcio**  
Jefe Area Administración  
Deleg. Salta A.N.S.E.S.

Imp. \$ 42. e) 12 y 13-11-92

O.P. Nº 90.046 F. Nº 62.541

**ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

LICITACION PUBLICA Nº 01/92

Expediente Nº 756-00371274-98

Objeto: Servicio médico de control de ausentismo laboral.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: B. Mitre Nº 355, Salta, de 8:00 a 14:00 horas.

Valor del pliego: Pesos treinta (\$ 30).

Lugar de presentación de las ofertas: B. Mitre Nº 355 - Salta.

Apertura: Lugar: B. Mitre Nº 355 - Salta. Administración.

Fecha: 25/11/92 - horas 12,30.

**Raffo Benegas, Tiburcio**  
Jefe Area Administración  
Deleg. Salta A.N.S.E.S.

Imp. \$ 42. e) 12 y 13-11-92

O. P. Nº 90036 F. Nº 62530

**PROGRAMA NACIONAL DE PALUDISMO  
SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 1/92

Servicio: Programa Nacional de Paludismo (Salta).

Objeto: (8405 - 8410) Adquirir uniformes para el personal de campo, taller, laboratorio y administrativo.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: General Güemes Nº 125, C.P. 4400 Salta o en: Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, C.P. 1345, Capital Federal.

Valor del pliego: \$ 32.-

Lugar de presentación de las ofertas: General Güemes Nº 125, C.P. 4400 Salta.

Apertura: General Güemes Nº 125, Salta.

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 1992, horas 12,00.

Imp. \$ 42.- e) 11 y 12-11-92

O. P. Nº 90005 F. Nº 7468

**EJERCITO ARGENTINO  
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES**

Tipo de Contratación: Licitación Pública Nº 06/92.

Rubro del acto licitatorio: Venta de 7 (siete) fracciones de terrenos pertenecientes a los Sectores N y SO, del Campo "General Belgrano" de la ciudad de Salta, según el siguiente detalle:

FRACCION	SUPERFICIE	BASE	UBICACION
Nº 1 (3. h.)	22Ha 01a 62.48ca	\$ 101.274,00	
Nº 2 (3. i.)	29Ha 37a 64.74ca	\$ 89.526,00	Mat. 87.889
Nº 3 (3. j.)	38Ha 87a 48.39ca	\$ 92.272,00	
Nº 4 (3. k.)	33Ha 35a 06.40ca	\$ 62.027,00	
Nº 5 (3. l.)	72Ha 91a 34.38ca	\$ 98.730,00	
Nº 6 (3. n.)	111Ha 55a 14.71ca	\$ 117.151,00	
Nº 7	135Ha 23a 29. ca	\$ 104.000,00	Sector N ocupado parcialmente por intrusos - Servidumbre de paso. Toma de agua.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: 1. RC B1 5 "General Güemes" - Avda. Arenales s/Nº, ciudad de Salta. 2. Dirección de Construcciones, Carlos Pellegrini 91, Capital Federal, 2º Piso, Dpto. Administrativo, Div. Gestión Contractual.

Valor del pliego: \$ 900,00 (pesos novecientos).

Lugar de presentación de las ofertas: RC B1 5 "General Güemes", Avda. Arenales s/Nº, ciudad de Salta.

Apertura: 25 de noviembre de 1992, horas 10:00.

Lugar: RC B1 "General Güemes", Avda. Arenales s/Nº, ciudad de Salta.

Venta y consulta de pliegos: Días hábiles de 8:00 a 12:00 horas y hasta 48 horas de la apertura.

**José Luis Rafael Elst**  
Mayor  
Secretario Comisión  
de Preadjudicaciones

Valor al cobro \$ 100. e) 10 al 13-11-92

### LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 90052 F. Nº 62554

#### INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES LICITACION PRIVADA Nº 7/92

Consulta del Expediente: Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales, Juramento Nº 251, 4400 Salta o en Dirección de Patrimonio y Suministros, Defensa Nº 120, 1345 Capital Federal, horas 7:00 a 13:00.

Preadjudicatario: Papelera Tel-Rol S.A.

Renglones Preadjudicados y Precios Unitarios:  
Nº 1: \$ 0,49; Nº 2: \$ 0,49; Nº 3: \$ 0,49; Nº 4: \$ 0,49; Nº 6: \$ 0,61; Nº 7: \$ 1,48; Nº 10: \$ 3,99; Nº 27: \$ 2,20; Nº 28: \$ 15,60; Nº 32: \$ 8,80; Nº 36: \$ 4,93 y Nº 39: \$ 39,00.

Precio Total: \$ 3.655,39.

Imp. \$ 21.- e) 12-11-92

O. P. Nº 90050 F. Nº 62550

#### DELEGACION SANITARIA FEDERAL SALTA LICITACION PRIVADA Nº 2/92

Expediente: 2002 - 19.739/92/0.

Objeto: (7420 - 7430). Adquirir máquinas de calcular y escribir.

Lugar donde deben retirarse o consultarse los pliegos: General Güemes Nº 125, Salta, C.P. 4400. Coordinación de Delegaciones Sanitarias Federales, Defensa Nº 120, Oficina 4045, C.P. 1345, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 17,20.

Lugar de Presentación de las ofertas: General Güemes Nº 125, Salta.

Apertura: General Güemes Nº 125, Salta, 19 de noviembre de 1992, 11 horas.

Imp. \$ 42.- e) 12 y 13-11-92

O. P. Nº 90044 F. Nº 62533

#### PROGRAMA NAC. DE PALUDISMO - SALTA LICITACION PRIVADA Nº 1/92

Servicio: Programa Nacional de Paludismo - Salta.

Objeto: (7920 - 7930). Adquirir artículos de limpieza.

Lugar donde pueden retirar o consultarse los pliegos: General Güemes Nº 125, C.P. 4400 Salta o en Dpto. de Contrataciones, calle Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, C.P. 1345, Capital Federal.

Valor del pliego: \$ 8.-

Lugar de Presentación de las ofertas: General Güemes Nº 125, Salta.

Apertura: General Güemes Nº 125, Salta.

Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1992, horas 12 00.

Imp. \$ 42.- e) 12 y 13-11-92

O.P. Nº 90.040 F. Nº 7.470

#### GAS DEL ESTADO - SALTA LICITACION PRIVADA Nº 5.295

Objeto (138.030 - Por la contratación del servicio de cierre y reapertura de llaves en Suc. Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del Pliego: \$ 22,40.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Oficina Compras, España Nº 763, Salta, 18 de noviembre de 1992, 10.00 horas.

Imp. \$ 42.- e) 12 y 13-11-92

O. P. Nº 90039 F. Nº 7470

#### GAS DEL ESTADO - SALTA LICITACION PRIVADA Nº 5.296

Objeto (125.025 - Servicio de refrigerios para Pta. M. Compresora Miraflores).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: \$ 52,92.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Oficina Compras, España Nº 763, Salta, 18 de noviembre de 1992, 10.30 horas.

Imp. \$ 42.- e) 12 y 13-11-92

O. P. Nº 90026 F. Nº 62516

#### COMISION NAC. DE ENERGIA ATOMICA LICITACION PRIVADA Nº 002/92

Objeto: Provisión de una computadora AT386 y de una impresora.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Avda. Bolivia 4750, Salta, C. Postal 4400.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Avda. Bolivia 4750, Salta.

Apertura: 18-11-92, horas 10.00, Avda. Bolivia 4750, Salta.

Imp. \$ 42.

e) 11 y 12-11-92

O. P. Nº 90017

F. Nº 7469

### GAS DEL ESTADO - SALTA

#### LICITACION PRIVADA Nº 5.266/2

Objeto (4710) Adquisición cañerías de acero para motocompresores Ingersolirand T Clark T LA-6.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas, y/o Sector Licitaciones, Isabel la Católica 939, 1er. Piso, Capital Federal, de 8.15 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 17-11-92, horas 10.00.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 11 y 12-11-92

### CONTRATACIONES VARIAS

O. P. Nº 90053

F. Nº 7471

### GAS DEL ESTADO - ADMINISTR. SALTA

Anuncio de Preadjudicaciones

Tipo de Contratación: Contratac. directa.

Número de Contratación: 105.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 12.00 Hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta.

Nombre y Domicilio del Preadjudicatario: Prestación Diesel Italfide S.R.L., C. Uruguayo 1932, Villa Domínico, Buenos Aires.

Renglones Preadjudicados: 1 y 2.

Tipo de Contratación: Contratac. directa.

Número de Contratación: 1141.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 12.00 Hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta.

Nombre y Domicilio del Preadjudicatario: Estado Sólido S.R.L., Lavalle 886, Tucumán.

Tipo de Contratación: Contratac. directa.

Número de Contratación: 1168.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 12.00 Hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta.

Nombre y Domicilio del Preadjudicatario: Representaciones Industriales Salta, San Luis 626, Salta.

Renglones Preadjudicados: 1 al 13.

Tipo de Contratación: Licitación Privada.

Número de Contratación: 5279.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 12.00 Hs. Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763, Salta.

Nombre y Domicilio del Preadjudicatario: Salta Goma S.A., Pellegrini 411, Salta.

Renglones Preadjudicados: 1 y 2.

Valor al cobro \$ 21.-

e) 12-11-92

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 90045

F. Nº 62536

Ref.: Expte. Nº 34-158.912/90.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Angélica D'Andrea de Esquíú, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 63 Has. 7.408 mts2. del inmueble denominado Fracción "D" parte integrante de la finca Santa Rosa, Catastro Nº 2821 del Departamento Chicoana, con una dotación de 33,463 lts./seg. a derivar de los ríos Chicoana margen izquierda y, Pulares margen derecha, por medio del canal principal, secundario norte, sección II acequia comuna. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuyan los caudales de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita. pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 05 de noviembre de 1992.

Imp. \$ 170.-

e) 12 al 25-11-92

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 90056

F. Nº 62560

El señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Milia, con asiento en esta ciudad, en sucesorio: "José Jalup y Córdoba, Sara Adolfini s/Sucesorio", Expte. Nº B-20.726/92, cita por treinta días a herederos y acreedores para que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos. Publicación tres días en Bol. Oficial y Eco del Norte. Salta, setiembre 23 de 1992. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 12 al 16-11-92

O. P. Nº 90054

F. Nº 62555

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos caratulados

"Tames, Marcos Dermidio - Sucesorio", Expte. Nº B-32.906/92, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en los diarios Bol. Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario; Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 6 de noviembre de 1992.

Imp. \$ 25,50. e) 12 al 16-11-92

O. P. Nº 90049 F. Nº 62549

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 5ª Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "López, Blanca Silvia - Sucesorio", Expte. Nº B-32.252/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días en los diarios Bol. Oficial y El Tribuno. Salta, 27 de octubre de 1992. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50. e) 12 al 16-11-92

O. P. Nº 90042 F. Nº 62535

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., Secretaría del Dr. Javier Massafra, en autos. "Alonso, Fernando, Sucesorio", Expte. Nº B-31.923/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Bol. Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 6 de noviembre de 1992. Dr. Javier Massafra, Secret.

Imp. \$ 25,50. e) 12 al 16-11-92

O. P. Nº 90034 F. Nº 62528

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Armando Cazón, en los autos caratulados "Sucesorio de Eluterio Cristaldo". Expte. Nº 5.795/90, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sean como herederos o como acreedores, para que en plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 9 de 1991. Dr. Jorge A. Cazón, Secretario.

Imp. \$ 25,50. e) 11 al 13-11-92

O. P. Nº 90024 F. Nº 62513

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría de la Dra. Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: "Sucesorio de Córdoba, Carlos Jorge", Expte. Nº 1-B-30.664/92; cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días en Bol. Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 18 de setiembre de 1992. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 25,50. e) 11 al 13-11-92

O. P. Nº 90013 F. Nº 62502

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Nominación en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos "Urzagasti, Ricardo Remigio - Sucesorio", Expte. Nº B-20.435/91, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Eco del Norte y Boletín Oficial, a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de diciembre de 1991. Dr. Adán Saturnino Deza - secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 12-11-92

O. P. Nº 90011 F. Nº 62498

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en el juicio "Sucesorio de Vázquez, Teodoro", Expte. Nº 2-B-32.235/92, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta Sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: Tres (3) días. Salta, 4 de noviembre de 1992. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 12-11-92

#### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 90055 F. Nº 62557

Por: MARCOS M. LOPEZ

T. V. Color - Centro musical. -

El día 12 de noviembre de 1992, a Hs. 19.00, en calle Lerma de esta ciudad, por orden del señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría del Dr. Javier Massafra en los autos que se le siguen a Ramírez, Wilfredo - Ejec. de honorarios en Expte. Nº 14.405/90 bis, expediente Nº 14.405/91. Sin base y dinero de contado: Un televisor marca Noblex, todo color de 20" Mod. 20TC655 Nº 655 - 27.136. Un centro musical Ken Brown, compuesto de un amplificador, doble casetera, bandeja OX-950 Nº 67.161 con dos baffles Ken Brown Big Sound. En el estado visto en que se encuentra. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Revisar el mismo día en el domicilio fijado. Marcos M. López, Mart.

Imp. \$ 10,50. e) 12-11-92

O. P. Nº 90016 F. Nº 62504

Por: JULIO CESAR HERRERA

Una fracción de la finca Cachipampa en el Dpto General Güemes - Base \$ 19.393,50.

El 13 de noviembre de 1992, a las 18.00 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 19.393,50, con todo lo edificado, clavado y plantado, una fracción de la finca denominada Cachipampa, Dpto. Gral. Güemes, Pcia. de Salta. Nomenclatura Catastral: General Güemes 06, Matrícula 8.738. Descripta como Fracción A del Plano 701. Superficie de la finca 233 Has. 2.86,05 m<sup>2</sup>. (Sup. de Camino: 7.963,08 m<sup>2</sup>). Mejoras: Posee un alambrado en un cincuenta por ciento; una casa construida en block y otra casa prefabricada de tres habitaciones. Estado de ocupación: Desocupada. Tierras aptas para el cultivo de secano. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom., secretaria a cargo del Dr. Javier Massafra en el juicio de ejecución de sentencia seguido contra el señor Rubén César Lettoli, en Expte. Nº A-68.525/90. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno.  
Imp. \$ 51. e) 11 al 13-11-92

O. P. Nº 89995 F. Nº 62482

**Por: JUSTO ANTONIO FIGUEROA**  
**Importante inmueble rural - Ad corpus .**  
**Finca esquina de Quisto, Dpto. Cachipampa**  
**General Güemes**

El día martes 17 de noviembre de 1992, a horas 19.00, en mi escritorio de calle Rivadavia Nº 942, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal \$ 102.449,60, el inmueble rural fracción de finca "Esquina de Quisto" ubicada en Cachipampa, Gral. Güemes, Catastro Nº 9.475 con una superficie de 582 Has. 5.811 m<sup>2</sup>, a 18 Kms. aproximadamente de la ciudad de General Güemes, no posee ocupantes, ni mejoras.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Sec. del Dr. Guillermo Díaz s/Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº B-06.360/89. 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5%. Nota: De no haber postores por la base, transcurridos 15 minutos en el mismo acto se procederá a la venta con la base reducida en un 25%. (Art. 589 Cód. P.C. y C.) y pasados 15 minutos si tampoco existieran postores, se llevará a cabo el acto sin base. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores consultas Mart. Púb. Justo A. Figueroa, Teléf./Fax 310002/221517. Edictos: 5 días Bol. Oficial y diario El Tribuno.  
Imp. \$ 85.- e) 9 al 13-11-92

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 90038 F. Nº 62531

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ª Nom., Secretaria de la Dra. María M. Higa, en los autos caratulados: "Cabrera, Cayetano Javier c/Abraham, Abraham y Abraham, Domingo - Posesión Veinteñal", Expte. Nº B-31.146/92, cita a los señores Abraham, Abraham y Abraham, Domingo para que en el plazo de 6 días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda in-

terpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que intervenga en su representación. (Art. 343 C. Proc.). Publíquese por 2 días. Salta, 15 de octubre de 1992. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.  
Imp. \$ 42.- e) 12 y 13-11-92

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O. P. Nº 90002 F. Nº 62493

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. C y C. 3ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Fernández Toledo, Sebastián: Inscripción de Martillo Público", Expte. Nº B-33.535/92, ordena la publicación de edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria. (Art. 2 ley 3272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de octubre de 1992. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.  
Imp. \$ 68.- e) 9 al 13-11-92

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 90029 F. Nº 62520

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaria de la Escribana Teresa Echazú de Aira, en Expte. Nº 2-B-24.516/91 caratulado "Fernández Reyes, Horacio de Jesús - Sokololsky de Fernández, Ercilia del Carmen - Adopción plena del menor Alvaro Apaza", ha resuelto citar por el término de dos días, a la señora Beatriz del Valle Apaza, madre del menor Alvaro Apaza a hacer valer sus derechos dentro de los nueve días a partir de la última publicación. Salta, 2 de setiembre de 1992. Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Imp. \$ 17. e) 11 y 12-11-92

O. P. Nº 90028 F. Nº 62519

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Adscripción Dos, del Distrito Judicial del Centro, ciudad de Salta, Secretaria del doctor Adán Saturnino Deza, en autos Nº 2-B-31.084/92, caratulados: "López, Justiniano versus Avance S.R.L. - Sumario - Escrituración", cita a "Avance S.R.L." y/o a toda otra persona interesada en el presente pedido de escrituración, para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos dentro del término de seis (6) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 del C. Proc.). El plazo de seis días se computará a partir de la última publicación del presente. En el presente juicio se solicita la escrituración de un lote de terreno ubicado en Villa Los Sauces de esta ciudad de Salta, y cuya nomenclatura catastral es: Departamento Capital 01, Sección L, Manzana 144, Parcela E, Matrícula Nº 50.025. Publíquese por tres (3) días. Salta, noviembre 3 de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.  
Imp. \$ 25,50 e) 11 al 13-11-92

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 90051

F. Nº 62551

#### "LA BELGRANO S.R.L."

En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de julio y modificatoria del veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen los señores Rafael Alberto Celedón, argentino, cuarenta y tres años, divorciado judicialmente según sentencia recaída en el Expte. Nº A-87450/87; que se tramitó por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, L.E. Nº 6.611.656; comerciante, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 1.414, y la señora Matilde del Valle Reyes, argentina, treinta y cinco años, soltera, DNI Nº 13.126.485; docente con domicilio en Avda. Belgrano Nº 1.414; conviniendo en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas:

Artículo Primero - Denominación y domicilio: La sociedad se denominará La Belgrano S.R.L. y tendrá su domicilio en Avenida Belgrano Nº 1.425 de la ciudad de Salta.

Artículo Segundo - Duración: El término de duración será de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo Tercero - Objeto Social: El objeto será la fabricación de estructuras metálicas (juegos para niños, para jardín, muebles metálicos, cubiertas de techos y afines), la comercialización de los mismos, también todo elemento relacionado con la construcción y mantenimiento de parques y jardines (remedios, plantas, fertilizantes, tierra, adornos, etc.) por cuenta propia o de terceros, así como también la explotación y la importación de elementos complementarios. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

Artículo Cuarto - Capital: El capital es de pesos veinte mil, dividido en 200 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto en su totalidad e integradas por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Rafael Alberto Celedón, ciento noventa cuotas (190) sumando pesos diecinueve mil (\$ 19.000) y la señora Matilde del Valle Reyes, diez (10) cuotas, sumando pesos un mil (\$ 1.000) que se integra \$ 4.000 en efectivo y \$ 16.000 en bienes.

Artículo Quinto - Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor Rafael Alberto Celedón en su carácter de Socio-Gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales.

Artículo Sexto - Fecha de Cierre de Ejercicios: 30 de junio de cada año.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 2-11-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$49.

e) 12-11-92

O.P. Nº 90048

F. Nº 62542

### INTEGRAL CAR S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nombre de los socios: El señor Salvador Felipe Gulezzi Rubio, domiciliado en Alvarado Nº 1757 de la ciudad de Salta, casado con María del Carmen Antonelli, de profesión comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, de nacionalidad argentina, L.E. Nº 6.981.282; el señor Gulezzi Rubio, Carlos Oscar, domiciliado en Juan Pablo Segundo, Block II, Dpto. 1 de la ciudad de Salta, casado con Claudia Mabel Sagle, de profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 18.603.743; y Gulezzi Rubio, Roxana Julia, domiciliada en Radio Nacional 1023, Barrio Inter-sindical de la ciudad de Salta, casada con Gustavo Alfredo Montero, de profesión comerciante, de veintitrés años de edad, de nacionalidad argentina, DNI Nº 20.639.534.

Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de setiembre de 1992.

Denominación social: Integral Car S.R.L.

Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Salta.

Domicilio de la sede social: Zabala Nº 548, de la ciudad de Salta.

Duración: De 30 (treinta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad se dedicará: a) por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la reparación integral de automotores, lo que incluye tareas de mecánica, pintura, tapicería, electricidad, neumáticos, etc., no siendo la enumeración taxativa sino ejemplificativa; b) por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la compra venta, consignaciones o representaciones de automotores nuevos o usados nacionales o importados; y c) por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a tareas de importación necesarias para el cumplimiento de los puntos a) y b).

Capital social: El capital social se fijará en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien cuotas de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto en las siguientes proporciones: El señor Salvador Felipe Gulezzi Rubio, el 60% (sesenta por ciento); el señor Carlos Oscar Gulezzi Rubio el 20% (veinte por ciento) y la señora Roxana Julia Gulezzi Rubio el 20% (veinte por ciento); cada socio integra en el presente acto el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto, quedando el restante 75% (setenta y cinco por ciento) a ser integrado en el curso de los próximos dos años contados a partir de la fecha.

Administración: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Salvador Felipe Gulezzi Rubio, que se designa en este acto como socio gerente de la misma. A tales efectos tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social,

inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, o privadas y ante los poderes públicos, Nacional, Provincial o Municipal.

El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 54,00.-

e) 12-11-92

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 90012

F. Nº 62501

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A., a la asamblea gene-

ral extraordinaria a realizarse el día treinta de noviembre de 1992 a horas 11:00, en las oficinas de calle Juramento 72 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Ratificación del pedido de quiebra de la Sociedad Ingenio San Isidro S.A.
2. Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario Ad-Hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, es decir el 24 de noviembre de 1992 y a partir del 17 de noviembre de 1992, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro "Asistencia a Asambleas", indicando la cantidad, número, valor y clase de las acciones con que se presentará, en el mismo domicilio de la asamblea. Campo Santo, 4 de noviembre de 1992.

#### EL DIRECTORIO

Ingenio San Isidro S.A.

Pedro Carlos Cornejo  
Presidente

Imp. \$ 85.

e) 10 al 16-11-92

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 90000

F. Nº 62485

SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS - ALSINA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios a asamblea extraordinaria, a realizarse el día 2 de diciembre de 1992, en el Salón Abaco, Belgrano 1461, Salta, Capital, a horas 20.00 en primera convocatoria y horas 21.00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Destino a dar al inmueble o su venta.
- 2º Disolución de la sociedad.

EL ORGANISMO DE ADMINISTRACION

Imp. \$ 62,50.

e) 9 al 13-11-92

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 90057

F. Nº 62559

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores consocios:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario (Art. 28 de los Estatutos), que se celebrará el día 13 de diciembre de 1992, a horas 16.00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos asambleístas para la firma del Acta.

2º Lectura del Acta anterior.

3º Consideración de la Memoria y Balance General.

4º Renovación parcial de Comisión Directiva por terminación de su mandato, de los siguientes cargos: Por dos años: Presidente, Secretario Tesorero, Contador, Dos Vocales Titulares y Tres Fiscalizadores Titulares. Por un año: Tres Vocales Suplentes y Tres Fiscalizadores Suplentes.

Jenara García  
Secretaria

Manuel M. Jiménez  
Presidente

Imp. \$ 19,50.-

e) 12 al 16-11-92

O.P. Nº 90043

F. Nº 62534

ASOCIACION DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONADOS DEL EJERCITO Y GENDARMERIA NACIONAL

#### CONVOCATORIA

La Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados del Ejército y Gendarmería Nacional, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1992 a las 10,00 horas en su sede de Avda. Packhan Nº 925, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1990-1992.
- 3) Elección de miembros para la renovación total de la Comisión Directiva período 1992-1994.

- 4) Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Francisco L. González**  
Secretario

**Antonio I. Godoy**  
Presidente

Nota: La Asamblea quedará constituida conforme lo establecido en el artículo 38 de sus estatutos que dice: La Asamblea quedará constituida en quórum con la mitad más uno del total de Asociados y media hora después de la fijada con cualquier número de los presentes.

Imp. \$ 6,50.-

e) 12-11-92

O.P. Nº 90041

F. Nº 62532

### CIRCULO ARGENTINO TARTAGAL

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Para el día 29 de noviembre de 1992 a hs. 9,00

De conformidad con lo que establece el artículo 41 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 29 de noviembre de 1992 a las 9,00 horas, a llevarse a cabo en el local sito en la calle Rivadavia Nº 241 de la ciudad de Tartagal, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior, Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Informe de Obras Ejecutadas en el "Complejo Deportivo y Recreativo" en el terreno adquirido.
- 3º Renovación total de la comisión directiva de acuerdo a lo que dispone el Nuevo Estatuto Social de los cargos que más abajo se consignan:

Presidente: (Por dos años). Vicepresidente: 1º (Por un año). Vicepresidente 2º (Por dos años). Secretario (Por dos años). Prosecretario: (Por un año). Tesorero: (Por dos años). Protesorero: (Por un año). Vocal 1º Titular: (Por dos años). Vocal 2º Titular: (Por un año). Vocal 3º Titular: (Por dos años). Vocal 4º Titular: (Por un año). Vocal 5º Titular: (Por dos años). Vocal 6º Titular: (Por un año). Vocal 7º Titular: (Por dos años). Vocal 1º Suplente: (Por un año). Vocal 2º Suplente: (Por dos años). Vocal 3º Suplente: (Por un año). Vocal 4º Suplente: (Por dos años). Vocal 5º Suplente: (Por un año). Vocal 6º Suplente: (Por dos años). Vocal 7º Suplente: (Por un

año). Organó de Fiscalización: Tres titulares: (Por dos años). Tres suplentes: (Por dos años).

- 4º Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea anterior.

De los Estatutos: Se ruega a los señores socios pasar vista a los artículos 35, 36, 86 y 87, a los fines de interiorizarse de su contenido.

**Abel Luis Zunino**  
Secretario

**Roberto Cimadevilla**  
Presidente

Círculo Argentino

Círculo Argentino

Imp. \$ 38,00.-

e) 12 y 13-11-92

O. P. Nº 90027

F. Nº 62518

### CAMARA DE LA MINERIA DE SALTA

El Consejo Directivo de la Cámara de la Minería de Salta, cita a sus socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1992 a horas 18,30 en el local de la Unión Industrial de Salta, sito en calle Rivadavia Nº 475, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 2º Consideración de la memoria.
- 3º Aprobación del Balance, Ejercicio al 30 de Junio de 1992
- 4º Elección del consejo directivo integrado por: Un presidente; un vicepresidente; un secretario; un tesorero; tres vocales titulares, dos vocales suplentes y miembros del Organó Fiscalizador.

Será condición necesaria tener las cuotas pagadas al día, incluido el mes de noviembre de 1992, para poder participar de la asamblea.

El Consejo Directivo

**Juan Carlos Soldano**  
Vicepresidente

Imp. \$ 19,50

e) 11 al 13-11-92

### RECAUDACION

O.P. Nº 90058

Saldo anterior	\$ 117.162,39
Recaudación día 11-11-92	\$ 722,10
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 117.884,49</b>